

Resolución N.º 6/2026

Municipio del Andaluz, 17 de junio 2026
Acta N.º 7

VISTO:

El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro-región, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizan la tarea.
Que el mismo se encuentra suscripto en el expediente 2026-81-1570-00011

CONSIDERANDO:

- I) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado de ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3 y Art. 7 numeral 2 de la ley N° 19.272
- III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, fomentar y apoyar y desarrollare el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro-regiones de Canelones

Atento:

A lo precedentemente expuesto y a consideración del concejo.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DEL ANDALUZ RESUELVE:

1. **SUSCRIBIR** el proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los municipios de la micro-región 8, de la cuadrilla de podas y mantenimiento espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-00011, desde el 1 de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática y hasta el fin del presente período de Gobierno.
2. **AUTORIZAR EL GASTO** correspondiente a la financiación por un monto de \$ 162.500 (ciento sesenta y dos mil quinientos pesos uruguayos) más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva, procedente del Literal C del FIGM
3. **COMUNICAR** lo resuelto a los municipio integrantes de la micro-región, a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás oficinas que correspondan.

VISTO: el proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro-región, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea.

Que el mismo se encuentra suscrito en el expediente N.º 2026-81-1570-00011

CONSIDERANDO:

- 1) que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- 2) que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3 y Art. 7 numeral 2 de la Ley N.º 19.272.
- 3) que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro-regiones de Canelones

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DEL ANDALUZ

RESUELVE:

- 1) SUSCRIBIR el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los municipios de la micro- región 8, de la cuadrilla de podas y mantenimiento espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-00011, desde el 1º de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática, y hasta el fin del presente período de gobierno.
- 2) AUTORIZAR EL GASTO correspondiente a la financiación por un monto de \$162500 (Ciento sesenta y dos mil pesos uruguayos) más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva, procedente del Literal C del FIGM.
- 3) COMUNICAR lo resuelto a los municipios integrantes de la micro-región, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás oficinas que correspondan.

Iris Bentos

Alcaldesa
Municipio del Andaluz

Cecilia Molina

Concejal 2025 - 2030
Municipio del Andaluz

Martín Lemos

Concejal 2025 - 2030
Municipio del Andaluz

Walter Janac

Concejal 2025 - 2030
Municipio del Andaluz